



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DEL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04 – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD MEDIANTE CONVOCATORIA 034-2023

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$3.772.669



198

DECRETO N° DE 2018

18 JUN. 2018

Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones

TÉCNICO OPERATIVO 314-04 RC (Página 627 a 629)

Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico operativo
Código:	314
Grado:	04
No. de Empleos:	Once (11)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Salud Pública
Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios
Dirección Inspección Vigilancia y Control
Oficina Asesora de Planeación

Realizar labores técnicas misionales y de apoyo, en el desarrollo de procesos y procedimientos, así como las relacionadas con la administración y manejo de la información que se genere en cumplimiento de los trámites propios del área de su competencia.

1. Apoyar en el desarrollo de los procesos y subprocesos de administración de personal, nómina y bienestar social de acuerdo a los lineamientos establecidos.
2. Recibir y tramitar las solicitudes que le sean asignadas, en concordancia con el procedimiento establecido.
3. Atender y suministrar a los usuarios internos y externos la información necesaria de acuerdo a los tiempos estipulados.
4. Organizar la documentación, producto del quehacer de las diferentes actividades que participa de atendiendo la normas de gestión documental.
5. Apoyar en la digitación de información para la actualización de la base de datos, indicadores de

gestión, tablas, cuadros, estadísticas y demás registros y soportes que se requieran para el control de la gestión a tendiendo las necesidades del servicio.

6. Actualizar las diferentes plataformas, aplicativos y/o programas del proceso de acuerdo al procedimiento establecido.
7. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Conocimientos generales: <ul style="list-style-type: none">✓ Constitución Política✓ Leyes, Decretos de ley,✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD	
Conocimientos específicos: <ul style="list-style-type: none">✓ Técnicas de archivo.✓ Sistemas de gestión documental institucional.✓ Conocimientos de las herramientas ofimáticas.✓ Manejo del paquete de office.✓ Manejo de Aplicaciones, software o programas	
<ul style="list-style-type: none">➤ Orientación de resultados.➤ Orientación al usuario y al ciudadano.➤ Transparencia.➤ Compromiso con la Organización.	<ul style="list-style-type: none">➤ Experticia técnica.➤ Trabajo en equipo.➤ Creatividad e innovación.➤ Autocontrol en la gestión.
Título de formación Técnica o Tecnológica en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento de Administración; Contaduría Pública; Economía; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud.	Treinta (30) meses de experiencia relacionada.
Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.	

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°034-2023.

Mediante la convocatoria N° 034-2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia definitiva de Técnico Operativo Código 314 Grado 04 del Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
ANGELICA MARIA CARDENAS MURILLO	TECNICO OPERATIVO	314	03	TECNICO OPERATIVO	314	03
ADIB SALOMON JANNA LAVALLE	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	03
LUZ MARLENY JAIMES VILLAML	TECNICO OPERATIVO	314	07	SECRETARIO	440	21
JULIETH PAOLA LAMADRID BUELVAS	TECNICO OPERATIVO	314	07	SECRETARIO EJECUTIVO	425	19
SANDRA MARIA CARO MIELES	SECRETARIO	440	19	SECRETARIO	440	19
YESID SEPULVEDA GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19
CAROLINA HERRERA RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18
LORENA PAOLA ORTIZ MUÑOZ	TECNICO OPERATIVO	314	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18
MARTIN RODELO VASQUEZ	CONDUCTOR	480	16	CONDUCTOR	480	16
JOANNA ELENA GAMERO GUTIERREZ	SECRETARIO	440	15	SECRETARIO	440	15
DARILI DORIA YEPEZ	SECRETARIO	440	15	SECRETARIO	440	15
LEONARDO ROCA CAMPO	SECRETARIO	440	15	SECRETARIO	440	15
MERLY PATRICIA GUETTE MADRID	SECRETARIO	440	14	SECRETARIO	440	14
RICARDO RAFAEL PATERNINA PEREIRA	SECRETARIO	440	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11
ISMAEL BABILONIA CASTRO	AYUDANTE	472	10	AYUDANTE	472	10
JAIR JOSUÉ MENESES GALLO	CONDUCTOR	480	13	AYUDANTE	472	09
JAIME RAMON VEGA MARTINEZ	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	03	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	03
LAURA PATRICIA RAMÍREZ RENTERÍA	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	03	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	03
ILVA MARGARITA DE LA HOZ GARCES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	412	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	412	03



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



MANUEL ANTONIO MERCADO VILLAMIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	412	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	412	03
NATHALY ORTEGA GIL	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	03	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	03

III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CARGO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 03, INFERIOR AL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado *“El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad”*.

Así mismo, al Criterio Unificado 13082019 de 2019 Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación “Sobresaliente” en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación “Satisfactoria”, procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación “Sobresaliente” en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación “Satisfactoria”*

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Técnico Operativo Código 314 Grado 04, se procede a verificar los requisitos de estudio y formación de los funcionarios que manifestaron interés, cuyos derechos de carrera recaen sobre los cargos de Técnico Operativo Código 314 Grado 03, que es el empleo inferior más próximos al cargo vacante, esto es:

NOMBRE	EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
ANGÉLICA MARIA CARDENAS MURILLO	TECNICO OPERATIVO	314	03





ADIB SALOMON JANNA LAVALLE	TECNICO OPERATIVO	314	03
-------------------------------	----------------------	-----	----

De la revisión de la historia laboral de los interesados Angelica María Cárdenas Murillo Técnico Operativo Código 314 Grado 03 y Adib Salomón Janna Lavalle Técnico Operativo Código 314 Grado 03, teniendo en cuenta lo aplicado a lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004 se constató lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Formación Técnica o Tecnológica: Administración Contaduría Pública, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Optometría, Otros programas de ciencia de la Salud)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (30 meses de experiencia relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
ANGELICA MARIA CARDENAS MURILLO	TECNICO OPERATIVO	314	03	SI CUMPLE 93.97 % SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Tecnóloga en Turismo e idiomas	SI CUMPLE	No registra
ADIB SALOMON JANNA LAVALLE	TECNICO OPERATIVO	314	03	SI CUMPLE 96.65 % SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Técnico profesional en Procesos Administrativos	SI CUMPLE	No registra

IV. APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE:

Ante la pluralidad de los funcionarios Angelica Cárdenas Murillo y Adib Salomón Janna Lavalle interesados en ser encargados en el empleo técnico operativo código 314 grado 04, del Dirección Administrativa y Financiera de la secretaria de salud, que cumplen con los requisitos, se procederá aplicar los criterios de desempate establecidos en la circular Gobol-23-012729.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



- **Primer criterio de desempate:**

El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada con las funciones del empleo y adicional al requisito mínimo de estudio exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral, validada en el SIGEP.

Se establecerá un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo así:

- *Por cada título de pregrado adicional al que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 10 puntos.*
- *Por cada título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 15 puntos.*
- *Por cada título de posgrado en la modalidad de maestría relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 20 puntos.*
- *Por cada título de posgrado en la modalidad de doctorado relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 25 puntos.*
- *Por cada título de formación técnica o tecnológica relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 5 puntos.*
- *La sumatoria de los puntos adicionales no podrá sobrepasar un total de 100 puntos*

Nombre completo del funcionario	Denominación del Empleo Titular	Código	Grado	Educación formal adicional al requisito mínimo	Puntos
ANGELICA MARIA CARDENAS MURILLO	TECNICO OPERATIVO	314	03	<ul style="list-style-type: none">• ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10
ADIB SALOMON JANNA LAVALLE	TECNICO OPERATIVO	314	03	<ul style="list-style-type: none">• TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA• TECNOLOGIA EN COMERCIO INTERNACIONAL• ADMINISTRACION DE EMPRESAS	20





Del anterior análisis, se tiene que el señor Adib Salomón Janna Lavalle, titular del empleo técnico operativo Código 314 grado 03, cuenta con mejor derecho para ser encargada en el empleo de técnico operativo Código 314 Grado 04, financiado con rentas cedidas y asignado al Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud.

V. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante definitiva del empleo **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04 DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Nivel jerárquico del empleo.
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.
5. Mayor Educación Formal adicional al requisito mínimo exigido por el cargo.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISITO DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria	Educación formal adicional al requisito mínimo
ADIB SALOMON JANNA LAVALLE	TECNICO OPERATIVO	314	03	SI CUMPLE 96.65% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Técnico profesional en Procesos Administrativos	SI CUMPLE	No registra	*Tecnología en Gestión Administrativa. *Tecnología en Comercio Internacional. *Administración de Empresas.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



En el evento que el funcionario ADIB SALOMON JANNA LAVALLE no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a efectuar el nombramiento del encargo al siguiente en lista con derecho preferencial de ser encargado (ANGELICA MARIA CARDENAS MURILLO y de este no aceptar se seguirá con la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior y así sucesivamente en orden descendiente.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

DBM

Reviso: Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co